

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 066

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución viendo con agrado que el congreso de la Nación modifique la legislación incluyendo al 02 de abril como no sujeto a traslado en el calendario de conmemoraciones patrias.

Entró en la Sesión

03/04/2003

Girado a la Comisión

Declaración 003/03

Nº:

Orden del día Nº:

03-09-03

P de B

ASUNTO Nº 066 /03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA:

Art. 1º Que vería con agrado que el H. Congreso de la Nación proceda a la modificación de la legislación nacional vigente en materia de conmemoraciones patrias, incluyendo el día 02 de Abril como fecha no sujeta a traslado anterior o posterior, en consideración al profundo sentimiento patrio que representa en la memoria de la ciudadanía argentina este homenaje a los veteranos de guerra en la gesta de Malvinas.

Art. 2º - Regístrese, conguense y ~~publicarse~~ de forma ~~de forma~~

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Intervenciones

Nelson H. Quiroz

10/07

10/7/03

10/7/03